

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022)

RAD. EXPEDIENTE No. 44-2015-00098 (cdno. 1)

1. AVÓQUESE nuevamente el conocimiento de las presentes diligencias que regresan del Juzgado Primero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá.

2. Una vez decididas las excepciones previas propuestas por RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. se dará el trámite que en derecho corresponda.

Las partes estecen a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha obrante en el cuaderno de excepciones previas.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ (3)

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b353341ef7761ff2803650f23ab86d3663e6acf8a6151dee74b270ba56e71c2**

Documento generado en 21/02/2022 10:17:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>